



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 2011
No. 68

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACION AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO UNA FRACCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 4,236.641 M2, UBICADO EN LA CARRETERA CUAUTITLAN TLALNEPANTLA S/N, EN LA AGUJA DE INCORPORACION DE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO A LA VIALIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO, COLONIA LA QUEBRADA, SECCION ANAHUAC CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO SU REGISTRO EN EL LIBRO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE.

AVISOS JUDICIALES: 3953, 3959, 3954, 3835, 985-A1, 570-B1, 3957, 3958, 604-B1, 605-B1, 1025-A1, 3989, 3956, 1020-A1, 3964, 3972, 3839, 622-B1, 1048-A1, 4058, 4087, 4076 y 3961.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4090, 4017, 4084, 4085, 4075, 4092, 4007, 3950, 3985, 3991, 1024-A1, 3929 y 1004-A1.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ACUERDO

La C. Paulina Alejandra Del Moral Vela, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 15.2 y 15.12 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, y en ejecución del Acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria, de Tipo Pública durante el desahogo del punto seis, de fecha veintisiete de mayo de dos mil once, ordena se realice la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, “Gaceta del Gobierno” del citado acuerdo relativo a la Incorporación al Patrimonio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México una Fracción de Terreno con una Superficie de 4,236.641 M2, Ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla S/N, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia La Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como su Registro en el Libro de Bienes Inmuebles Correspondiente. Punto de acuerdo que es del tenor literal siguiente:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XV y XVI, 53 fracción VII y párrafo penúltimo, 91 fracciones V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5

fracciones I, II y párrafo último, 48 fracción I, 49 y 51 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 4 y 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli México, y demás relativos y aplicables, le solicito incluir dentro del Orden del Día de la próxima sesión del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 4,236.641 M2, UBICADO EN LA CARRETERA CUAUTITLÁN TLALNEPANTLA S/N, EN LA AGUJA DE INCORPORACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO A LA VIALIDAD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, COLONIA LA QUEBRADA, SECCIÓN ANÁHUAC CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGISTRO EN EL LIBRO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE.

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que el patrimonio municipal está conformado por los bienes muebles e inmuebles, los cuales son parte integral de la Hacienda Pública Municipal, siendo necesario normarlos conforme a derecho, para efectos de control y administración correcta en el uso y disposición en el ámbito interno y externo, lo que permitirá una fiscalización conforme a las disposiciones normativas del artículo 115 Constitucional y a fin de transparentar el manejo, uso y destino de los bienes, así como la legalidad, el control y la correcta participación de los servidores públicos municipales, en los procedimientos de adquisición, resguardo, baja y alta de bienes y en virtud de que los inmuebles representan uno de los principales recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal para la realización de las tareas que tiene encomendadas, principalmente la prestación de servicios públicos que satisfagan las necesidades de los habitantes de Cuautitlán Izcalli, por lo que es necesario asegurar un manejo eficaz, honrado y transparente de los predios municipales. En este orden de ideas, el registro y control de los bienes municipales apegado a las disposiciones legales vigentes, constituye la mejor herramienta para salvaguardar esta parte del erario público.

Que derivado de la segregación al territorio del Municipio de Tultitlán, Estado de México, por decreto número 50, emitido por el Poder Ejecutivo de Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, en fecha 23 de junio de 1973, tomo CXV, por medio de la cual se erige el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y se incorpora a este Municipio el territorio segregado antes relacionado, encontrándose dentro de dicho territorio segregado una fracción **terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, el cual cuenta con las medidas referidas en el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO					COORDENADAS	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	Y	X
				1000	20,135.78	23,364.95
1000	1001	N 71°58'43.00" O	1.758	1001	20,136.33	23,363.28
1001	1002	N 73°05'17.38" O	1.928	1002	20,136.89	23,361.44
1002	1003	N 74°29'16.32" O	2.722	1003	20,137.61	23,358.81
1003	1004	N 76°02'12.15" O	2.424	1004	20,138.20	23,356.46
1004	1005	N 77°22'11.35" O	2.005	1005	20,138.64	23,354.51
1005	1006	N 78°25'48.67" O	1.517	1006	20,138.94	23,353.02
1006	1007	N 79°16'34.56" O	1.293	1007	20,139.18	23,351.75
1007	1008	N 80°16'59.39" O	2.052	1008	20,139.53	23,349.73
1008	1009	N 81°24'42.46" O	1.698	1009	20,139.78	23,348.05
1009	1010	N 82°25'23.76" O	1.663	1010	20,140.00	23,346.40
1010	1011	N 83°37'51.38" O	2.349	1011	20,140.26	23,344.06
1011	1012	N 84°52'48.55" O	1.801	1012	20,140.42	23,342.27
1012	1013	N 86°02'08.00" O	2.038	1013	20,140.56	23,340.24
1013	1014	N 87°08'18.15" O	1.626	1014	20,140.64	23,338.61
1014	1015	N 88°25'35.88" O	2.654	1015	20,140.72	23,335.96
1015	1016	N 89°56'32.83" O	2.382	1016	20,140.72	23,333.58
1016	1017	S 88°21'41.00" O	3.253	1017	20,140.63	23,330.33
1017	1018	S 86°39'38.45" O	2.397	1018	20,140.49	23,327.93

1018	1019	S 85°10'07.85" O	2.559	1019	20,140.27	23,325.38
1019	1020	S 83°35'08.96" O	2.7	1020	20,139.97	23,322.70
1020	1021	S 85°15'05.92" O	2.131	1021	20,139.79	23,320.58
1021	1022	S 83°43'40.01" O	2.421	1022	20,139.53	23,318.17
1022	1023	S 82°10'53.10" O	2.198	1023	20,139.23	23,315.99
1023	1024	S 80°43'46.64" O	2.138	1024	20,138.89	23,313.88
1024	1025	S 79°23'02.70" O	1.881	1025	20,138.54	23,312.03
1025	1026	S 77°56'19.51" O	2.436	1026	20,138.03	23,309.65
1026	1027	S 76°23'21.26" O	2.192	1027	20,137.51	23,307.52
1027	1028	S 74°51'54.89" O	2.36	1028	20,136.90	23,305.24
1028	1029	S 72°54'21.43" O	3.492	1029	20,135.87	23,301.90
1029	1030	S 70°32'09.01" O	3.587	1030	20,134.68	23,298.52
1030	1031	S 67°40'59.59" O	4.933	1031	20,132.80	23,293.96
1031	1032	S 64°06'46.73" O	5.73	1032	20,130.30	23,288.80
1032	1033	S 59°14'23.79" O	8.822	1033	20,125.79	23,281.22
1033	1034	S 55°22'05.69" O	2.74	1034	20,124.23	23,278.97
1034	1035	S 24°49'25.90" E	3.126	1035	20,121.39	23,280.28
1035	1036	S 59°45'09.93" O	5.687	1036	20,118.53	23,275.37
1036	1037	S 51°44'29.79" O	43.751	1037	20,091.44	23,241.01
1037	1038	S 32°42'15.41" O	2.681	1038	20,089.18	23,239.57
1038	1039	S 07°48'33.27" O	4.947	1039	20,084.28	23,238.89
1039	1040	S 51°50'49.75" O	37.76	1040	20,060.96	23,209.20
1040	1041	S 42°41'07.68" O	21.767	1041	20,044.95	23,194.44
1041	1042	S 40°29'55.01" O	18.157	1042	20,031.15	23,182.65
1042	1043	S 34°49'43.27" O	28.605	1043	20,007.67	23,166.31
1043	1044	S 36°40'45.80" O	20.956	1044	19,990.86	23,153.80
1044	1045	S 58°45'25.31" E	7.228	1045	19,987.11	23,159.98
1045	1046	N 30°40'17.43" E	7.597	1046	19,993.64	23,163.85
1046	1047	N 37°45'21.68" O	3.806	1047	19,996.65	23,161.52
1047	1048	N 36°45'26.18" E	8.231	1048	20,003.25	23,166.45
1048	1049	N 58°47'15.18" E	2.793	1049	20,004.70	23,168.84
1049	1050	S 68°16'08.44" E	2.508	1050	20,003.77	23,171.17
1050	1051	N 33°39'05.28" E	14.532	1051	20,015.86	23,179.22
1051	1052	N 36°00'29.64" E	6.14	1052	20,020.83	23,182.83
1052	1053	S 65°17'22.22" E	0.452	1053	20,020.64	23,183.24
1053	1054	N 36°10'38.64" E	3.204	1054	20,023.23	23,185.13
1054	1055	N 40°56'00.80" E	24.886	1055	20,042.03	23,201.43
1055	1056	N 46°34'12.90" E	26.607	1056	20,060.32	23,220.76
1056	1057	N 69°59'00.14" E	3.169	1057	20,061.40	23,223.73
1057	1058	N 49°22'41.05" E	20.719	1058	20,074.89	23,239.46
1058	1059	N 62°13'20.60" E	29.834	1059	20,088.80	23,265.86
1059	1060	N 65°47'35.17" E	18.171	1060	20,096.25	23,282.43

1060	1061	N 67°21'47.49" E	8.142	1061	20,099.38	23,289.94
1061	1062	N 58°40'38.82" E	2.944	1062	20,100.91	23,292.46
1062	1063	N 58°00'12.88" E	10.844	1063	20,106.66	23,301.66
1063	1064	N 20°10'01.14" O	2.303	1064	20,108.82	23,300.86
1064	1065	N 73°23'44.30" E	15.807	1065	20,113.34	23,316.01
1065	1066	S 33°29'18.09" E	2.954	1066	20,110.87	23,317.64
1066	1067	N 78°53'30.73" E	6.42	1067	20,112.11	23,323.94
1067	1068	S 04°04'27.36" E	34.489	1068	20,077.71	23,326.39
1068	1069	S 58°55'23.46" E	0.695	1069	20,077.35	23,326.99
1069	1070	N 41°02'31.41" E	0.656	1070	20,077.84	23,327.42
1070	1071	N 29°14'22.90" E	18.043	1071	20,093.59	23,336.23
1071	1072	N 28°58'44.29" E	25.929	1072	20,116.27	23,348.79
1072	1073	N 32°31'51.11" E	17.862	1073	20,131.33	23,358.40
1073	1074	N 79°40'00.68" E	5.546	1074	20,132.33	23,363.85
1074	1075	N 89°56'36.49" E	1.216	1075	20,132.33	23,365.07
1075	1076	N 02°27'53.16" O	1.221	1076	20,133.55	23,365.02
1076	1077	N 00°52'52.08" E	1.027	1077	20,134.57	23,365.03
1077	1000	N 03°49'17.25" O	1.21	1000	20,135.78	23,364.95
SUPERFICIE = 4,236.641 m2						

En consecuencia, al erigirse el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el mismo ejerce jurisdicción exclusiva sobre los terrenos segregados sobre los cuales se erigió, adquiriendo en consecuencia los bienes del dominio público que en estos se encontraban y dentro de los cuales se encuentra el predio anteriormente relacionado en el presente numeral.

En virtud de lo anterior, se propone la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se incorpora al Patrimonio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la fracción de terreno con una superficie de **4,236.641 m2**, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepanitla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos.

SEGUNDO.- Se afecta al Dominio Público del Municipio de Cuautitlán Izcalli, la fracción terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepanitla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos y se le destina para el manejo de Área Verde y Equipamiento de Salud y Asistencia Regional E-SA-R.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Tercer Síndico y Secretaria del Ayuntamiento para que inscriban en el Libro Especial de Bienes Inmuebles; la fracción terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepanitla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos.

CUARTO.- Se instruye a la Tesorera Municipal para que proceda a dar de alta contable la fracción del terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepanitla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en el punto DOS de la exposición de motivos.

QUINTO.- Se instruye a los CC. Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos y Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener la escritura pública por la que se formalice la donación del predio descrito en la exposición de motivos; y en su momento, el C. Tercer Síndico Municipal lleve a cabo los trámites necesarios a efecto de inscribir el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad dentro de la partida correspondiente.

SEXTO.- Se instruye a la C. Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

SÉPTIMO.- Se instruye a la C. Secretaria del Ayuntamiento para que gestione la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Debatido el punto de acuerdo antes transcrito, Se Aprobó por Mayoría el siguiente :-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se incorpora al Patrimonio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la fracción de terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos.

SEGUNDO.- Se afecta al Dominio Público del Municipio de Cuautitlán Izcalli, la fracción terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos y se le destina para el manejo de Área Verde y Equipamiento de Salud y Asistencia Regional E-SA-R.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Tercer Síndico y Secretaria del Ayuntamiento para que inscriban en el Libro Especial de Bienes Inmuebles; la fracción terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en la exposición de motivos.

CUARTO.- Se instruye a la Tesorera Municipal para que proceda a dar de alta contable la fracción del terreno con una superficie de 4,236.641 m2, ubicado en la Carretera Cuautitlán Tlalnepantla s/n, en la Aguja de Incorporación de la Autopista México-Querétaro a la Vialidad José López Portillo, Colonia la Quebrada, Sección Anáhuac Cuautitlán Izcalli, Estado de México, descrito en el punto DOS de la exposición de motivos.

QUINTO.- Se instruye a los CC. Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos y Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener la escritura pública por la que se formalice la donación del predio descrito en la exposición de motivos; y en su momento, el C. Tercer Síndico Municipal lleve a cabo los trámites necesarios a efecto de inscribir el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad dentro de la partida correspondiente.

SEXTO.- Se instruye a la C. Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

SÉPTIMO.- Se instruye a la C. Secretaria del Ayuntamiento para que gestione la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Por lo que en cumplimiento del punto Séptimo del acuerdo de mérito, tramite la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del repetido acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, a los dos días del mes de junio de dos mil once.

LIC. PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

C. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio de Especial Hipotecario promovida por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de DIAZ GARCIA RAMON y MARTINEZ MONTES DE DIAZ MARIA LUISA, expediente número 1108/2010; la C. Juez 73 Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto del año dos mil once.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el diecinueve de agosto del dos mil once. Como se pide y considerando que a la fecha a transcurrido el plazo de diez días a que se refiere el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se declara la rebeldía de la parte demandada por no haber exhibido avalúo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 se declara precluido el derecho para hacerlo, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el bien embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Vivienda número 1314 del Condominio Número 7 de lote 9 de la Manzana 4, Conjunto Urbano Popular Denominado Geovillas de San Isidro, ubicado en la Avenida Canal de la Compañía Sin Número, Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio Chicoloapan, Estado de México, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "El Diario de México", en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y, entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo; sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta ser el precio del avalúo. Para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil once, para lo cual se convocan postores. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Ismael Vega Pérez, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-

Dos firmas. Dos rúbricas ilegibles:

México, Distrito Federal, doce de septiembre del año dos mil once.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el ocho de septiembre del año en curso, visto lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del veinte de octubre del año dos mil once; ordenando dar cumplimiento a lo proveído por auto de veintitrés de agosto del dos mil once, quedando en la fecha a su disposición los oficios y edictos respectivos para que por su conducto apresure oportunamente su diligenciación...Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada MARIA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZALEZ ABARCA, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado ISMAEL VEGA PEREZ, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

3953.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LAZCANO HERNANDEZ MARISELA, expediente número 885/2007, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señala las trece horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento "102", lote 2, manzana "K", prototipo V-4, vivienda tipo "A", en la calle de Violetas número 10, unidad habitacional "lote 47", ubicada en la calle prolongación Quintana Roo número 47, del pueblo San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 241,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 9 de septiembre del 2011.-Atentamente.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

3959.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO QUINCAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto en el FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ALEJANDRO URUQUIETA BESNE y OTRA, número de expediente 1307/2008, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Maestra en Derecho Margarita Cerna Hernández ha señalado las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda de la vivienda de interés social progresivo "A" calle Retorno 12, Niebla número oficial 9 "A", lote de terreno 65, manzana 23 del Conjunto Urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos. En tal virtud se hace saber a los postores que la base para el remate con rebaja del veinte por ciento en términos de lo que previene el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, es la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 30 de agosto de 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3954.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

AUSENTE: AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO:

En los autos del expediente número 784/2009, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO, promovido por JULITA, ALICIA y MA. DE LA PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, por su propio derecho y en su carácter de dependientes directos del presunto ausente, por auto de fecha siete de octubre de dos mil nueve, se admitió a trámite la solicitud y el veinticuatro de febrero del presente año, se designó depositario de los bienes del ausente, recayendo dicho nombramiento a favor de MA. DE LA PAZ HERNANDEZ BERNABE, así como también, se ordenó citar al ausente por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que uerá presentarse por sí o por representante legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a apersonarse en el presente juicio, toda vez que las promoventes de nombres JULITA, ALICIA y MA. DE LA PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, en su carácter de hijas, están solicitando su declaración de ausencia, debiendo el Secretario fijar en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo de la citación.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación 29 de agosto de 2011.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de El Oro, con residencia en Atlacomulco, México, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3835.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAR.

Se le hace saber que en el expediente 498/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el Derecho Familiar, sobre divorcio necesario, promovido por MARIA EVANGELINA CARMONA GONZALEZ, en contra de MARGARITO SUAREZ MEZA, en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto en que admitió la demanda y por auto del veinticuatro de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARGARITO SUAREZ MEZA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil, B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos costas judiciales. Hechos: 1.- El doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco contrajeron matrimonio, 2.- Procrearon a tres hijos de nombres GRISELDA GUADALUPE, OSCAR y ESTEFANIA de apellidos SUAREZ CARMONA. 3.- Establecieron su domicilio en calle Cardenales, manzana catorce, lote cinco, casa doce, Colonia Villas de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Con el paso del tiempo el demandado comenzó a alejarse, cayendo en el alcoholismo lo que derivó en falta de interés y

originó con ello poca tolerancia a la convivencia matrimonial, haciendo más difícil la vida marital. 5.- El trece de mayo de mil novecientos setenta y seis, comenzó a beber de manera consecutiva, llegando al grado de volverse adicto, dejando de cumplir con sus obligaciones más elementales. 6.- La vida que tenía con el demandado se llegó a volver hostil. 7.- El veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el hoy demandado salió del domicilio conyugal sin volverlo a ver. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 24 de agosto de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica. 985-A1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO JURADO ESCUTIA, e INMOBILIARIA VAZE S.A., la C. ROSALBA GASTALDI ROBLES, le demanda en la vía ordinaria civil usucapón, en el expediente número 383/2010, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del lote de terreno número siete de la manzana Juaranta y cinco, super manzana veinticuatro, Colonia Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- La declaración mediante sentencia firme, en el sentido de que la suscrita por virtud de la prescripción positiva, usucapón, me he convertido en propietaria del lote de terreno antes indicado; C).- La cancelación de la inscripción que obra en favor de INMOBILIARIA VAZE, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, México, respecto del lote de terreno antes referido y en su lugar aparezca nueva inscripción a favor de la suscrita como única y auténtica propietaria del inmueble materia de la litis, y D).- El pago de los gastos y costas judiciales. Narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de compraventa con el señor ROBERTO JURADO ESCUTIA, en su carácter de vendedor, persona que en ese momento detentaba la posesión del bien a título de propietario, pública, pacífica, de buena fe y a la vista de todos los vecinos, posesión que hace suya, asimismo su vendedor le entregó la posesión jurídica y material del inmueble, la cual ha conservado desde el primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, estableciendo su domicilio particular y lo ha poseído a título de dueña, en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 metros con lote 06, al sur: en 16.80 metros con lote 08, al oriente: en 09.00 metros con lote 32 y al poniente: en 09.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez. Con una superficie total de: 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico "Ocho Columnas" de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a uno del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 30 de agosto de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

570-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOCAR POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de SUSANA GUADALUPE RUEDA GOMEZ TAGLE expediente 875/10, la C. Juez dictó un auto que a letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan de nueva cuenta las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, debiéndose preparar en los términos ordenados por auto de fecha veintisiete y cuatro de julio del año en curso.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y atendiendo a sus manifestaciones se hace la aclaración al proveído de fecha veintisiete de junio del año en curso, que el inmueble materia del remate se encuentra con número 4-34 del Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan, Estado de México, y no como erróneamente se asentó en ese proveído.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintisiete de junio del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y con el cual se le tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes del inmueble materia de la ejecución, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones, se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en la casa sin número oficial de la calle Villa de las Magnolias y lote de terreno en el que está construida marcada con el número 4-31, del Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan, Estado de México, para lo cual se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería de esta Ciudad o su análoga y en el periódico denominado El Diario de México, sirva de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año en curso.-Tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez competente en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva llevar a cabo las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en los tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de

Rentas u oficina análoga y periódico de mayor circulación de esa Entidad, facultándolo con plenitud de jurisdicción hasta dar cumplimiento a este Mandamiento Judicial.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería de esta Ciudad o su análoga y en el periódico denominado El Diario de México, tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas u Oficina Análoga y periódico de mayor circulación de esa Entidad.-La Secretaria de Acuerdos Juzgado 54º Civil, Lic. Lourdes Rubí Miranda Ibáñez.-Rúbrica.

3957.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1953/2009.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUTIERREZ AMEZCUA MARIA ESTHER, expediente 1953/2009, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil mediante proveído de fecha veintidós de agosto del dos mil once, señaló diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en vivienda B, construida sobre el lote número 41, manzana 42, en el conjunto habitacional denominado San Buena Aventura, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en el periódico "Diario de México", sirva de base para el remate la cantidad de \$ 371,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de base para el remate, misma que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Décimo Primero de lo Civil sito en Avenida Niños Héroes número 132, 6º piso Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 12 de septiembre del 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

3958.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. FELIPE VAZQUEZ SOLIS.

En los autos del expediente número 1424/2010, se tramita Juicio Ordinario Civil sobre usucapción, promovido por MANUEL VELASCO GARCIA en contra de FELIPE VAZQUEZ SOLIS y

ELIZABETH CONSTANTINA PERSINO DOMINGUEZ, el Juez determinó emplazar por edictos en el cual el actor demanda entre otras prestaciones: A).- La propiedad por usucapión de una fracción de terreno equivalente a una superficie de 128.00 metros cuadrados del lote de terreno número 03, de la manzana 129, zona 02, del Ex Ejido de San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 08.00 metros con fracción de Pedro Cruz Betancur; al sureste: 16.00 metros con fracción de José Leal Barrón; al suroeste: 08.00 metros con calle Poniente 4-C; al noroeste: 16.00 metros con lote de Joaquín Cevero, con una superficie de 128.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior mediante sentencia debidamente ejecutoriada se ordene la tildación de la inscripción del inmueble; C).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio. Hechos: 1.- El demandado siendo propietario y titular de los derechos del predio ya mencionado celebró contrato de compraventa de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y seis, con la demandada de la fracción de terreno ya mencionada. 2.- Con fecha veinte de junio del año mil novecientos noventa y seis, el actor adquirió mediante contrato de compraventa que realizó con la demandada, el inmueble ya mencionado, mismo se encuentra de los límites geográficos del Municipio de Valle de Chalco, Estado de México. 3.- Del cual pago la cantidad de CIEN MIL PESOS, mismo que me entrego la posesión física y real de una fracción equivalente a 128.00 metros cuadrados. 4.- Desde el veinte de junio del año mil novecientos noventa y seis me encuentro en posesión física y material de la fracción del inmueble. 5.- Como lo demuestro con el certificado de inscripción del inmueble de referencia que se encuentra inscrito en el Registrador de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 1087 a foja 133 frente, de libro primero, sección primera, volumen 195, de fecha 03 de junio de 1996. Motivo por el cual, el suscrito demando también al señor FELIPE VAZQUEZ SOLIS. 6.- El suscrito ha poseído a título de propietario la fracción de terreno equivalente a 128 metros cuadrados. Emplácese al enjuiciado en términos de la última disposición invocada para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que haga la última publicación produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo por sí, por apoderado o por gestor judicial se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la misma en sentido negativo y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, para tal fin publíquense edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial.

Se expiden a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial.-Doy fe.-Lo que hace en cumplimiento al auto de fecha doce de agosto del año dos mil once.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

604-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

Por este conducto se le hace saber que LUIS GODOY CANELA, le demanda en el expediente número 592/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva o usucapión del inmueble ubicado en el lote de terreno 4, manzana 102, calle 02 número oficial 108, Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 119.40 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.85 metros con lote 3; al sur: 15.00 metros con lote 05; al oriente: 08.00 metros con calle 02; al

poniente: 08.00 metros con lote 02. La parte actora LUIS GODOY CANELA, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra en posesión del inmueble que se describe, en carácter de propietario, públicamente, pacíficamente, de buena fe y en forma continua, toda vez que dice haber celebrado contrato de compraventa en fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, por otra parte, hace referencia que la señora JOSEFINA LERMA CEDENO adquirió la propiedad materia del presente juicio, por medio de un contrato privado de compraventa que realizó con Fraccionamientos Esperanza, S.A., a quien le liquido de manera total el precio pactado por la venta, entregándole la posesión y propiedad del mismo a la ahora demandada. El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 304, volumen 04, libro primero, sección primera, de fecha 5 de junio de 1965. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, el veintiuno de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: 23/febrero/2011.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

605-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE REY MENDOZA PEREZ, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 985/2010, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de CARLOTA SAUCEDO CORONA, de quienes demandó las siguientes prestaciones:

Acreditar que he poseído el mencionado inmueble de acuerdo y en los términos del Libro Quinto, Títulos Tercero y Cuarto, Capítulos Primero y Quinto, Libro Séptimo, Título Duodécimo, Capítulo Quinto, del Código Civil en vigor, del Estado de México, por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende me he convertido en Propietario del respectivo bien inmueble; en lo personal en contra del señor PRUDENCIANO FLORES MOLINA, nombre correcto, y quien aparece como propietario del bien inmueble a usucapir, según consta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México; así también ampliando la demanda en contra de CARLOTA SAUCEDO CORONA, quien aparece en el Contrato de Compraventa de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y seis también como vendedora al igual de el señor PRUDENCIANO FLORES MOLINA, de los cuales bajo protesta de decir verdad, desconozco su domicilio actual donde puedan ser localizados, para efectos de emplazarlos legalmente a juicio y en virtud de ello, solicito que dicha diligencia se practique en términos del libro primero, título séptimo, capítulo noveno del Código Procesal en comento.

Toda vez que se giraron los oficios respectivos para la búsqueda y localización de la demandada CARLOTA SAUCEDO CORONA, y por así permitirlo el estado procesal, con fundamento en los numerales 1.134, 1.135, 1.136 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, así como el artículo 1.181 del Código en cita, se ordena emplazar a CARLOTA SAUCEDO CORONA por

edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, finalmente por conducto del Secretario se procederá a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil once (2011); firmando el Licenciado Daniel Olivares Rodríguez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

1025-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 607/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil, sobre divorcio necesario promovido por HORTENCIA PABLO MARTINEZ y en representación de JAZMIN VALERIA y YESENIA de apellidos ANGELES PABLO, en contra de JOSE JUAN ANGELES LORENZO, en el cual demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial invocando la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; 2.- Guarda y custodia definitiva favor de la suscrita; 3.- Pago de pensión alimenticia definitiva a favor de la suscrita y de las menores, no menor a cuatro salarios mínimos diarios. 4.- Aseguramiento de la pensión de acuerdo con el artículo 4.143 del Código Civil vigente. 5.- Pago de gastos y costas.

Funda su demanda en los siguientes hechos:

1. Contrajimos matrimonio el 24 de noviembre de 1997 ante la Oficialía 01 del Registro Civil de Jocotitlán en régimen de sociedad conyugal;
2. Procreamos dos hijas JAZMIN VALERIA y YESENIA de apellidos ANGELES PABLO de 9 y 8 años;
3. Domicilio conyugal San Francisco Cheje, calle Vicente Guerrero sin número, Jocotitlán, Estado de México;
4. El 30 de noviembre del 2003 mi esposo nos abandonó, sin dejar para manutención. Manifestando que se iba a trabajar a otro Estado de la República, manifestando no estar de acuerdo que había trabajado aquí, no estando yo de acuerdo se fue, sin precisar a donde;
5. Desde que nos abandonó no he hablado con él, hace tiempo habló una mujer mencionándome que ya no lo esperaba que ella era su esposa y tenían hijos y que se irían a Estados Unidos sin precisar donde vivían.
6. Mi esposo aún tiene contacto con sus padres sin que a nosotros nos proporcione manutención y al no tener vida marital en siete años de separados me veo en la necesidad de instaurar la presente vía.
7. Al no tener relación con el demandado no puedo precisar donde trabaja ni cuanto percibe.
8. Para acreditar causal invocada exhibe acta informativa donde precisa fecha de separación y el tiempo de separados, en consecuencia no aporta manutención.

9. La suscrita y las menores vivimos en calle Vicente Guerrero sin número, poblado de San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, Barrio de Tameye, Estado de México.

10. Por tales circunstancias solicito las prestaciones aludidas.

Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del presente juicio, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 31 de agosto de 2011.- Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3989.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 699/03.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiséis de agosto y uno de septiembre del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAMIREZ DIAZ IRMA ANGELICA, expediente: 699/03, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del próximo veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: el inmueble vivienda de interés social identificada con el número catorce, ubicada en la calle de Aquiles Serdán, con el número oficial quince construida sobre el lote de terreno número cuatro, de la manzana número diecinueve, del conjunto urbano denominado Los Héroe. ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Edictos que se mandan publicar y fijar y publicar en tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, y publicar en el Periódico Diario Imagen los que se mandan fijar y publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 02 de septiembre del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

3956.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 420/2010.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 doce de agosto del dos mil once, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MONICA SUAREZ SANCHEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, respecto del inmueble motivo del presente juicio identificada como vivienda 02 dos, de la calle Montel del Sol, lote 27 veintisiete, manzana 17 diecisiete, del conjunto urbano tipo mixto, de habitación popular, comercial y de servicios "La Alborada", ubicada en la carretera Cuautitlán Melchor Ocampo número 07 siete, Colonia Loma Xocotla, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con superficie de 57.159 m2, se señalaron las 13:00 horas del día 20 veinte de octubre de 2011 dos mil once, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio determinado por perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Haciendo del conocimiento de los postores que para participar en la diligencia antes ordenada, deberán de exhibir el diez por ciento (10%) de la cantidad del avalúo mediante billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI).

Para su publicación los edictos por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en el periódico que para tal efecto autorice el Juez exhortado y en los sitios públicos de estilo, concediéndole para tal efecto el término de 20 veinte días para práctica de la diligencia encomendada. México, D.F., 05 de septiembre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Marco Antonio Gamboa Madero.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 273/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de PASCUAL ROJAS RAMIREZ y OTRA, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, mediante audiencia de fecha veintitrés de agosto del dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del bien inmueble hipotecado consistente en departamento H-204, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 4, de la calle Isidro Fabela, Colonia Buenavista, C.P. 54944, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados "Tlaxomulco y El Arbolito", del pueblo de Buenavista, perteneciente al Municipio de Tuititlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las diez horas del veinte de octubre del año en curso, debiendo convocarse postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los

tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen", así como en los lugares de costumbre de Cuautitlán, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo; y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique el inmueble en las dos terceras partes del precio que sirvió de base para el remate en segunda almoneda, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tuititlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndose mención que la base para el remate en segunda almoneda fue la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble materia del presente juicio..

México, Distrito Federal, a 26 de agosto de 2011.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS IGNACIO GALVAN BOJORGES y GLORIA OCHOA CALLES, expediente número 1468/2008, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil dictó diversos autos que en su parte conducente dicen: se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y en pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el ubicado en lote de terreno número 1, de la manzana 55, conforme a la actual nomenclatura número 39 C, del Boulevard del Bosque Central, Fraccionamiento Bosques de Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "La Razón", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo; y en la Tesorería o Receptoría de Rentas de esa Entidad, en el Boletín Judicial del Poder Judicial correspondiente y en el periódico de mayor circulación que el C. Juez exhortado estime pertinente.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1033/07.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contra PEREZ ARENAS ROMAN y ELISA CARDENAS PROCOPIO, la C. Juez Interina 43° Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate a las once horas del veinte de octubre del año en curso, en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en la vivienda de interés social 25 B, del condominio marcado con el número oficial 25, de la calle cerrada de Palomas, construido sobre el lote de terreno número 39, de la manzana 18, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación igual plazo. México, D.F., a 01 de septiembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

3964.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. en contra de MINOR ELIAS LEANDRO, número de expediente 576/2006, la C. Jueza Trigésimo Octavo de lo Civil, en proveído dictado con fecha veintiséis de agosto de dos mil once, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil once, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en departamento número 5, del edificio 10, entrada "B", de la unidad compuesta por 5 edificios sujeto al régimen de propiedad en condominio marcada a su vez con el número 20, de la calle de Mar de Java y terreno que ocupa y le corresponde que es el número 2 Segunda Sección, resultado de la fusión de los lotes 1, 2, 6 y 7, de la manzana 8, del Fraccionamiento Lomas Lindas de Atizapán Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados de ese Juzgado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 2 de septiembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Ramírez Hernández.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ALDANA SUAREZ JOSE ANTONIO y OTRO, expediente No. 814/2008, el C. Juez señaló las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en departamento número 15, interior 15, número oficial 6 fracción III, conjunto Verde Claro, calle prolongación Llanura Verde, en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para

el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 31 de agosto del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

3972.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Se hace saber: que en el expediente marcado con el número 36/2011, promovido por BERNABE FELIX MERCADO VARGAS, en contra de JESUS ROSSANO PERALTA y EDELMIRA ALVARADO GARCIA, en el Juicio Ordinario Civil, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, donde reclama las siguientes prestaciones de la señora EDELMIRA ALVARADO GARCIA: a).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito BERNABE FELIX MERCADO VARGAS y que por ende he adquirido la propiedad respecto del lote uno de los en que se subdividió el lote siete del inmueble denominado "Ignacio Anselmo", ubicado en la calle Hacienda de Torrecillas sin número, Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 metros colindando con lote 2 resultante de la subdivisión hoy Eduardo Rueda Arteaga, al sur: 25.00 metros colindando con Víctor Hugo Guerrero Valderrama hoy con Jesús Rossano Peralta, al oriente: 10.00 metros colindando con calle privada Manuel de la Muria, al poniente: 10.00 metros colindando con calle privada Ignacio Fransloceros, inmueble que tiene una superficie aproximada de 250.00 (doscientos cincuenta metros cuadrados). Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 155, del volumen 433, del libro primero, sección primera de fecha 14 de mayo del año de 2001, a favor del hoy demandado JESUS ROSSANO PERALTA. La inscripción a favor del suscrito BERNABE FELIX MERCADO VARGAS en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de la declaración judicial por sentencia definitiva de mi derecho de propiedad por usucapión sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la cancelación del antecedente registral a favor de la hoy demandada, de conformidad con los datos registrales que proporciono. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Se le hace saber a la demandada que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación a la presente demanda en su contra, por sí, por mandatario o procurador, también se hace de su conocimiento que las copias de traslado relativas, se encuentran a disposición en la Secretaría del Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, y el juicio se continuará en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Ordenado en auto en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3839.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1566/2011, ODON MADARIAGA CRUZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de los inmuebles denominados "Rancho el Huejote", ambos ubicados en la población de San Lorenzo Tlaltecoyac, Municipio de Ozumba, Estado de México, el primer inmueble con una superficie aproximada de dieciocho mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados (18,966.00 m2), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 176.40 metros y linda con Leobardo Rodríguez; al noreste: 53.60 metros y linda con Leobardo Rodríguez; al sureste: 52.20 metros y linda con Ex vía del Ferrodarril; al sur: 80.92 metros y linda con Miguel Leobardo Rodríguez; al suroeste: 30.00 metros y linda con barranca; al oeste: 24.00 metros y linda con barranca; al suroeste: 55.00 metros y linda con barranca; al noroeste: 75.00 metros y linda con barranca; al oeste: 40.00 metros y linda con barranca; al noreste: 22.00 metros y linda con camino; al noreste: 54.60 metros y linda con camino; al noreste: 23.00 metros y linda con camino; al noroeste: 91.28 metros y linda con camino, el segundo inmueble: al norte: 138.83 metros y linda con Mario Ramírez Castillo; al sureste: 91.28 metros y linda con camino; al suroeste: 23.00 metros y linda con camino; al suroeste: 54.60 metros y linda con camino; al suroeste: 22.00 metros y linda con camino; al suroeste: 30.80 metros y linda con barranca, con una superficie aproximada de seis mil ochocientos seis metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados (6,806.48 m2).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dados en Amecameca, México, a veintinueve de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica. Fecha del acuerdo: veinte (20) de septiembre del dos mil once (2011).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

622-B1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TOMAS NAVA OLMEDO, por su propio derecho, bajo el expediente número 785/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Ciprés sin número, Colonia Asunción perteneciente al poblado de Santa María Tonanitla, Municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Luis Reyes Mancilla, al sur: 10.00 metros con Zenón Rodríguez Cedillo, al oriente: 26.80 metros con Urciso Cruz Hernández, y al poniente: 26.80 metros con Roberto Díaz Mauricio, teniendo una superficie aproximada de 268.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil once 2011. Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo J. Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1048-A1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 554/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL SALVADOR EVERARDO MARTINEZ MARQUET, en contra de MARIA HILDA HERNANDEZ SOSA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en el número oficial quince, de la calle Venustiano Carranza, identificado como el departamento trescientos uno, del edificio "G", en el conjunto denominado "Villa Jardín Cuautlalpan I", Colonia de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, para lo cual se convocan postores al remate del citado bien inmueble, sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble objeto de remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste Tribunal, se expiden en Texcoco, México, a cinco de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

4058.-4, 10 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 649/2011, promovido por MAURICIO MUCIÑO MACIAS, promoviendo por su propio derecho, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Avenida del Canal (camino a Amomolulco) sin número, Barrio del Tejocote, en Santa María Tetitla, en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 metros (once metros con cuarenta centímetros) y colinda con zanja medianera, al sur: 11.40 metros (once metros, con cuarenta centímetros) y colinda con Avenida del Canal (camino antiguo Amomolulco), al oriente: 32.89 metros (treinta y dos metros con ochenta y nueve centímetros) y colinda con Francisco Rivera González, al poniente: 31.25 metros (treinta y un metros veinticinco centímetros) y colinda con Irma Muciño Macías. Con una superficie aproximada de 362.50 (trescientos sesenta y dos metros cuadrados, con cincuenta centímetros).

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, Estado de México, diecinueve de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 19 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

4087.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En los autos del expediente: 595/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por FLAVIO GOMEZ SANCHEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en la comunidad de Yebucibi Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.00 metros, con Herminia Colín Sánchez y Deciderio Sánchez Colín, al sur: 25.50 metros antes con camino Real y Faustino Vieyra Gómez; al oriente: en tres líneas, la primera que corre de norte a sur: que mide 80.00 metros, la segunda que corta inclinada hacia el noreste que mide 60.00 metros y la tercera que mide 322.00 metros con el señor Sidronio Vargas Díaz y Alberta García Garduño; y al poniente: 450.00 metros con Martiniano Ayala Martínez y Guadalupe Alanís Garduño. Con una superficie total de: 1-50-00 hectáreas, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintidós de septiembre de dos mil once.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

4076.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 584/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL VILCHIS DADO, en contra de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, por auto de doce de septiembre del año dos mil once, se señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: 1.- Un terreno con casa habitación de dos plantas ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco al norte y calle Atlacomulco al poniente; lote número 6, en el Barrio de San Bernardino, en Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con calle Chalco; al sur: 50 m con lote número 7; al oriente: 28.30 m con lote número 1; al poniente: 27.50 m con calle Zinacantepec (ahora calle Atlacomulco), según nomenclatura oficial, con una superficie total de 1,381.05 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: folio real: 17128, lote 6, manzana s/n, Barrio San Bernardino de esta Ciudad, inscrito bajo la partida 706, volumen 173, sección primera, libro primero de fecha 24 de junio de 1980, a nombre de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,465,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de acuerdo a lo estipulado por el numeral 768 Ley Adjetiva Civil abrogada en la Entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; así las cosas en observancia al diverso 763 de la misma Legislación, se ordena publicar la presente por medio de edictos en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose así a los postores que deseen comparecer.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: doce de septiembre de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3961.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

Exp. 6127/156/11, EL C. VICTOR VARGAS CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc 42, Colonia Valle Verde, en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito Judicial de Chalco, mide y linda: al norte: 14.95 m con Macedonio Gómez Leal; al sur: 12.85 m con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 6.22 m con Modesto Ramírez López; al poniente: 11.70 m con Daniel Maca Segundo. Superficie aproximada de 125.44 (ciento veinticinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de agosto del 2011.-Atentamente. C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4090.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

Exp. 2217/309/11, C. EZEQUIEL LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Cuauhtémoc, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado "Xahuen", Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. linda con Santos Mendez V., al sur: 25.00 mts. linda con Víctor Contreras Santos, al oriente: 8.00 mts. linda con Cda. Cuauhtémoc, al poniente: 8.00 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2218/310/11, C. MIGUEL ANGEL VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Justo Sierra, Manzana 3, lote 39, predio denominado Acahuatitla, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con lote veintinueve, al sur: 7.00 mts. colinda Cda. Justo Sierra, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 40 (cuarenta), al poniente: 15.00 mts colinda con lote 38 (treinta y ocho). Superficie aproximada: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2219/311/11, C. ROSA RIOS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos Esq. Vicente Villada, lote 11, manzana s/n, del predio denominado Cuatlanepantla; de la Colonia Benito Juárez Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec; mide y linda: al norte: 8.70 mts. con calle Vicente Villada, al sur: 8.70 mts. con Sra. Gloria González, al oriente: 15.00 mts. con Sr. Jose Luis Paniagua, al poniente: 15.00 mts. con calle Morelos. Superficie aproximada: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2220/312/11, C. JULIA BARCENAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Anáhuac, lote s/n, manzana s/n: del predio denominado Xalostochi, de la Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 mts. con Sra. Liboria, María Cristina Bárcenas, al sur: 5.00 mts. con calle Anáhuac, al oriente: 11.40 mts. con Sr. Modesto Barcenás Díaz, al poniente: 11.90 mts. con Sra. Julia Barcenás Díaz. Superficie aproximada: 58.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2221/313/11, C. BARTOLO CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Bella Vista, lote 4, manzana 16, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Sr. Carlos Camacho, al sur: 15.00 mts. con Sr. Ausencio Morales, al oriente: 8.00 mts. con terreno valdío, al poniente: 8.00 mts. con calle Bella Vista. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2222/314/11, C. JOSE ANGEL ARIEL RAMOS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texalpa", Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.45 mts. linda con Silvia Martínez Maya, al sur: 23.40 mts. linda con Carlos Torres Gomez, al oriente: 6.40 mts. linda con calle Rafael Martínez, al poniente: 6.40 mts. con Juana Cedillo Huerta. Superficie aproximada: 149.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2223/315/11, C. FELIPE PIÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Naranjos, lote 9, manzana 4, del predio denominado La Nopalera, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle Naranjos, al sur: 8.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 15.00 mts. con lote 10, al poniente: 15.00 mts. con lote 8. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2224/316/11, C. FAUSTINO CRUZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo, lote 3, manzana 1, del predio denominado Tepezcasco, de la Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con lote 7, al sur: 7.50 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 16.75 mts. con lote 4, al poniente: 16.53 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 124.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2225/317/11, C. JULIA BOBADILLA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, Esq. Felipe Angeles, lote 30, manzana 2, del predio denominado Cuatlanepantla, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec; mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Mary Carmen Guerrero Herrera, al sur: 10.00 mts. con calle Felipe Angeles, al oriente: 10.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al poniente: 10.00 mts. con Rosa Ramírez Rivera. Superficie aproximada: 110.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2226/318/11, C. JUAN HERNANDEZ HUEZCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Acueducto e Ind. lote uno, manzana uno, del

predio denominado La Mora, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. linda con lote No. 18 de la manzana uno, al sur: 9.73 mts. linda con calle Independencia, al oriente: 15.00 mts. linda con lote No. dos de la manzana No. Uno, al poniente: 15.12 mts. linda con Av. Acueducto, Superficie aproximada: 137.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2227/319/11, C. MARIRUTH ARELLANO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque de Los Venados, lote 04, manzana 12, de la Colonia Tulpetic, el Parque Municipio de Ecatepec de Morelos; distrito de Ecatepec; mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle Parque de los Venados, al sur: 7.00 mts. con lote 17, manzana 12, al oriente: 17.00 mts. con lote 05, manzana 12, al poniente: 17.00 mts. con lote 03, manzana 12. Superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 2238/330/11, C. ESPERANZA DE LA ROSA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango No. 220, Colonia Los Reyes Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 m con lote 6, al sur: 8.52 m con calle Durango, al oriente: 8.66 m con Cerrada de Durango, al poniente: 8.58 m con J. Trinidad. Superficie aproximada 73.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2239/331/11, C. EVA ESPINOZA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedregal, número 4, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.60 m con calle, al sur: 10.00 m con Arnulfo González, al oriente: 28.40 m con Rafael González Magaña, al poniente: 28.40 m con Anselmo González Mejía. Superficie aproximada 298.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2240/332/11, C. ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, manzana s/n, lote 8, predio denominado Tlacomulco, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.40 m con Lauro Guillermo y Ma. del Carmen R., al sur: 23.40 m con Lauro Rojas Fragoso, al oriente: 8.00 m con Lauro Rojas Fragoso, al poniente: 8.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada 187.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2241/333/11, C. MIGUEL BALTAZAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Vía, manzana 2, lote 9 del predio denominado Texalpa 1, Colonia del Parque Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con lote 2, al sur: 7.00 m colinda con calle Parque Vía, al oriente: 17.30 m colinda con lote 8, al poniente: 17.30 m colinda con lote 10. Superficie aproximada 121.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2242/334/11, C. ANTONIA GUTIERREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, manzana B, lote 10, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle Villa Hermosa, al sur: 7.00 m colinda con lote 19, al oriente: 22.00 m colinda con lote 11, al poniente: 21.99 m colinda con lote 9. Superficie aproximada 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2243/335/11, C. ROSA MA. AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa, lote 9, de la Colonia Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.34 m linda con calle Sinaloa,

al sur: 9.85 m linda con María Lourdes Aguilar Valdés, al oriente: 11.00 m linda con Ma. Concepción Aguilar Basaldua, al poniente: 11.00 m linda con Privada s/n. Superficie aproximada 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2244/336/11, C. ROSA MARIA LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta, manzana 1, lote 8, del predio denominado Tepetzingo Chico, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.15 m linda con lote 9, al sur: 17.15 m linda con lote 7, al oriente: 7.00 m linda con lote 15, al poniente: 7.00 m linda con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2245/337/11, C. JESUS MAGAÑA RIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rochett, lote 16, manzana 1, del predio denominado Tepetzingo 2ª, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con lote 15, al sur: 16.00 m linda con lote 17, al oriente: 7.50 m linda con lote 1, al poniente: 7.50 m linda con calle Rochett. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2246/338/11, C. PATRICIA AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada s/n, lote 2, de la Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con Manuel Aguilar Valdés, al sur: 7.50 m linda con José Aguilar Valdés, al oriente: 11.60 m linda con Privada s/n, al poniente: 11.40 m linda con José Jasso Basaldua. Superficie aproximada 85.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2247/339/11, C. ROBERTO ROLDAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, lote 2, manzana 2, del predio denominado Mexicalco, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 13 manzana 2 Mexicalco, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 1, manzana 2 Mexicalco, al poniente: 15.00 m linda con lote 3, de la manzana 2 Mexicalco. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 2228/320/11, C. SILVIA MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario esquina Niños Héroes, lote 1, manzana 34, del predio denominado La Meza, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Calvario; al sur: 14.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 12.00 m con lote 15. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2229/321/11, C. FELIPA SANCHEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, lote 17, manzana 3, del predio denominado Xochitenco, de la Colonia Xochitenco, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 1 y 2; al poniente: 8.00 m con calle Toronja. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2230/322/11, C. PEDRO GARCIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 11, de la manzana s/n, del predio denominado Cuanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 10.60 m con Manuel Colín Maya; al sur: 11.30 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 21.80 m con Serafín Cerón Cabañas; al poniente: 21.00 m con Manuel Colín Maya. Superficie aproximada 234.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2231/323/11, C. SOCORRO HERNANDEZ PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª cerrada de Tenochtitlán, lote 4, manzana s/n, predio denominado Tepalcachichila, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.20 m con Oscar Martínez; al sur: 11.20 m con 3ª cerrada de Tenochtitlán; al oriente: 8.50 m con Mercedes Arenas Hernández; al poniente: 8.50 m con Pedro Molina. Superficie aproximada 95.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2232/324/11, C. ANGELICA ANITA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, lote 3, del predio denominado Tepetates, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con Sr. Fernando Frago Hidalgo; al sur: 13.00 m con Sra. Juana María Mejía Miranda; al oriente: 10.00 m con Sr. Melitón Frago Ramos; al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2233/325/11, C. FRANCO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Alemán, manzana 36, lote 07, del predio denominado Tepetates "2", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.30 m con Raúl Anaya Sosa; al sur: 10.30 m con calle Miguel Alemán; al oriente: 38.50 m con Leticia Frago Martínez; al poniente: 38.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 377.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2234/326/11, C. LORENZO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvano Enriquez, lote 5, manzana s/n, del predio denominado El Cerro, de la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.25 m con Nicolás Sanchez; al sur: 18.80 m con José Concepción Ortega Tapia; al oriente: 7.00 m con calle Silvano Enriquez; al poniente: 7.00 m con el vendedor. Superficie aproximada 133.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2235/327/11, C. CANDIDA SOTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, lote 7, manzana s/n, del predio denominado El Rosal, de la Colonia Xochitenco Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.32 m con Amparo Cisneros; al sur: 17.30 m con Daniel Gutiérrez; al oriente: 7.00 m con Angelina Urbina; al poniente: 7.00 m con calle Toronja. Superficie aproximada 123.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2236/328/11, C. LIDIA MALDONADO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo, manzana 2, lote 9, predio denominado La Cueva Santa, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 10; al sur: 10.50 m con Juventino Santos Hernández; al oriente: 10.00 m con calle López Portillo; al poniente: 10.00 m con Francisco Valeriano García. Superficie aproximada 110.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 2237/329/11, C. MA. ISABEL RODRIGUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Tabasco, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado de los Los Reyes, de la Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m con Avenida Tabasco; al

sur: 10.20 m con Alberto Vargas; al oriente: 32.40 m con Guadalupe Rodríguez de Valdez; al poniente: 32.40 m con Lucía Rodríguez de Herrera. Superficie aproximada 330.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4017.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 65/28/2011, ISIDRO CARLOS GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 61.00 metros linda con Santos González; al sur: 68.30 linda con carretera Temascalapa Santo Domingo y 9.30 metros y linda con Luis Sánchez Sánchez; al oriente: en dos partes la 1a. 31.50 m y linda con camino y la 2ª 31.50 m con Luis Sánchez Sánchez; al poniente: 79.80 m y linda con Guadalupe Villegas. Con superficie de 4,625.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4084.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 66/29/2011, ISIDRO CARLOS GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Tlachatenco", ubicado en el poblado de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 111.10 metros linda con carretera Temascalapa Santo Domingo; al sur: 129.30 metros con Julio Sánchez Bautista; al oriente: 46.20 metros y linda con Alfonso Araujo López; al poniente: 65.20 metros con Ramón González. Con una superficie de 6,477.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4085.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 60319/429/2010, LA C. ARACELI MARGARITA JIMENEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada sin nombre s/n, en la Colonia Llano Grande, actualmente en libramiento sur s/n, Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.919 m con Manuel Zúñiga Dotor; al sur: 24.908 m con Flor de María Trinidad Fonseca Montes de Oca; al oriente: 21.289 m con libramiento sur; al poniente: 20.557 m con Humberto Guadarrama Velázquez. Teniendo una superficie de 565.542 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4075.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 1819/266/2011, C. RUBEN ENRIQUEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados de común repartimiento denominado Texalpa, ubicado en la calle Luis Moya sin número, pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.45 m con Aurora Alarcón; al sur: 14.46 m con calle Luis Moya; al oriente: 9.00 m y 16.20 m con Arnulfo Pérez; al poniente: 24.60 m con calle Rafael Martínez. Superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 1818/265/2011, C. JAVIER ENRIQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado Zoquiapa, ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 354-B; pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.60 m con propiedad privada, al sur: 19.60 m con propiedad privada, al oriente: 5.84 m con propiedad privada, al poniente: 5.64 m con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada de 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 1799/264/2011, C. JESUS JOSE LUIS ARMIJO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Calvario, de la calle Francisco I. Madero, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 18.00 m con Salvadora Pérez Pérez; al oriente: 18.00 m con Ubel X.; al poniente: 22.40 m con Gabriel Pérez Romo. Superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 11457/300/2010, C. GABRIELA OCAMPO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio denominado Zopilocalco, ubicado en calle 5 de Mayo, manzana sin número, lote sin número, del pueblo de Santa María Chiconautla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Ignacio Duarte Fragosos; al sur: 16.00 m con Isabel Rodríguez; al oriente: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.00 m con Isabel Rodríguez. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 12430/312/2010, C. MARIA TERESA SOSA REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Potrero, lote 1, manzana 2, de la calle privada Acueducto esquina Ferrocarril, Colonia Santo Tomás Chiconautla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con José Nabor Fragosó; al oriente: 15.00 m con Ma. del Refugio Arredondo; al poniente: 15.00 m con Av. Ex Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 12431/313/2010, C. JUAN CARLOS CASTAÑEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Nuevo Chamizalito", lote 7, manzana sin número, de la calle Avenida 5 de Mayo, de la Colonia El Chamizalito, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.60 m con Pedro Castañeda Ramírez; al sur: 8.60 m con Avenida 5 de Mayo; al oriente: 23.25 m con Micaela Barroso; al poniente: 23.25 m con Pedro Castañeda Ramírez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 3122/218/2011, C. SANTA MIRANDA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio marcado con el número 23, de la manzana 4 y construcciones en él edificadas sin número oficial, de la calle Fresno, Colonia Ampliación Santa Clara, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 3118/202/2011, C. BIBIANA ADORACION AUREA VEGA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Molinoco, ubicado en el pueblo de Tulpelac ahora Av. Hidalgo número 103, del pueblo de Santa María Tulpelac, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado

de México, mide y linda: al noreste: 33.00 m con propiedad de Federico Valdés; al suroeste: 37.00 m con José Florentino Vega Tenorio; al noroeste: 14.80 m con Avenida Hidalgo; al sureste: 15.70 m con Federico Valdez y Evaristo Valdés. Superficie aproximada de 534.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2234/149/2011, C. YOLANDA MUCIÑO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Casa Blanca, lote 1, manzana 1-25, calle Playa Azul, de la Colonia Tierra Blanca, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Av. De las Venitas; al sur: 12.10 m con Apolinar Márquez Francisca; al oriente: 9.52 m con Ruperto Carrasco; al poniente: 9.52 m con calle Playa Azul. Superficie aproximada de 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2235/150/2011, C. YOLANDA MUCIÑO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Blanca, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.30 m con Concepción Caballero; al sur: 10.40 m con Jorge Lara Báez; al oriente: 11.70 m con calle Playa Azul; al poniente: 11.70 m con Miguel Ríos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2574/154/2011, C. ESTHER NAVARRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Progreso, lote 7, manzana 1, calle Progreso, Colonia Santa Cruz Venta de Carpio, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en tres tramos de 38.71 m con Carlos Arturo Martínez, el segundo en 18.47 m con María de Jesús Martínez y el tercero 20.10 m con propiedad privada; al suroeste: en dos tramos el primero 28.31 m con Silverio Maldonado Ambriz y el segundo en 18.51 m con propiedad privada; al noreste: 63.72 m con calle Progreso; al sureste: 44.00 m con carretera México Teotihuacán. Superficie aproximada de 2,897.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2500/153/2010, C. NICOLAS FLORES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Mohonera y Chabacano, lote 26, manzana sin número, de la calle cerrada Hidalgo, del pueblo de Santa María Chiconautla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.80 m con lote 27; al sur: 28.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con Constanza Fragoso; al poniente: 10.00 m con calle cerrada Hidalgo. Superficie aproximada de 282.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2214/372/2011, C. SERGIO ALFREDO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado con el número 142, de la calle Cuauhtémoc Poniente, en San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con bodega; al sur: 14.05 m con calle Cuauhtémoc Poniente; al oriente: 40.00 m con primer cerrada de Cuauhtémoc Poniente; al poniente: 42.15 m con canal o zanja. Superficie aproximada de 575.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 141627/173/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Uno "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 49.80 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, al sur: mide en tres tramos de 29.60 m, 13.00 m y 12.00 m y colinda con propiedad privada y calle sin nombre, al oriente: termina en punta, al poniente: mide en 05.80 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 128.00 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141630/174/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Dos "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de

Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de 05.30 m, 01.00 m y 20.60 m y colinda con cerrada sin nombre y propiedad privada, al sur: mide en dos tramos de 28.00 m y 18.40 m y colinda con calle Guadalupe Victoria y privada Guadalupe Victoria, al oriente: en tres tramos de 15.80 m, 13.00 m y 21.40 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 28.00 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 872.03 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141631/175/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Tres "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle 20 de Noviembre, Colonia Caja de Agua, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 28.70 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 34.70 m y colinda con calle 20 de Noviembre, al oriente: mide en 22.60 m y colinda con Escuela 20 de Noviembre, al poniente: mide en 22.00 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 776.00 m². El cual tiene un uso capilla.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141633/176/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cuatro "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle 20 de Noviembre, Colonia Caja de Agua, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 52.65 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 52.65 m y colinda con calle 20 de Noviembre, al oriente: mide en 22.80 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: mide en 22.70 m y colinda con Capilla. Con una superficie de 1,202.40 m². El cual tiene un uso Escuela Primaria "20 de Noviembre".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141635/177/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cinco "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle Rayón y calle Veracruz, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en

40.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 24.40 m y colinda con módulo de vigilancia, al oriente: mide 34.35 m y colinda con calle Veracruz, al poniente: mide en 38.20 m y colinda con calle Rayón. Con una superficie de 1,106.29 m². El cual tiene un uso Canchas de usos múltiples.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141637/178/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Seis "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza, Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 30.12 m, y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 30.42 m y colinda con propiedad privada, al oriente: mide 13.10 m y colinda con C.E.C.Y.T.E.M, al poniente: mide en 13.13 m y colinda con Boulevard Ignacio Zaragoza. Con una superficie de 398.68 m². El cual tiene un uso área de equipamiento (entrada al C.E.C.Y.T.E.M.).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141641/179/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Siete "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle Emiliano Zapata, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 24.40 m y colinda con canchas de usos múltiples, al sur: mide en 18.50 m y colinda con calle Emiliano Zapata, al oriente: mide en 14.50 m y colinda con calle Veracruz, al poniente: mide en 18.00 m y colinda con calle Rayón. Con una superficie de 332.51 m². El cual tiene un uso módulo de vigilancia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141644/180/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Ocho "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en cerrada las Huertas, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de 34.45 m, 29.99 m y 23.11 y colinda con límite de restricción de Río, al sur: mide en cuatro tramos de 36.80 m, 30.00 m 27.56 m y

07.10 m y colinda con cerrada sin nombre, al oriente: mide en dos tramos de 05.72 m y 01.50 m y colinda con cerrada de las Huertas y cerrada sin nombre, al poniente: mide en 03.20 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 402.02 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141646/181/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Nueve "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en Avenida de las Huertas, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en cinco tramos de 07.10 m, 02.64 m, 14.02 m, 22.74 m y 16.03 m y colinda con cerrada de las Huertas y área verde, al sur: termina en punta, al oriente: mide en dos tramos de 10.34 m y 16.86 m y colinda con Avenida de las Huertas, al poniente: mide en tres tramos de 40.30 m, 22.10 m y 19.10 m y colinda con cerrada sin nombre. Con una superficie de 470.49 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141648/182/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Diez "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en Circuito sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 07.80 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en 04.60 m y colinda con propiedad privada, al oriente: mide 40.30 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 39.40 m y colinda con lotes 8 y 9 y Circuito sin nombre. Con una superficie de 376.69 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141650/183/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Once "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en carretera principal Nicolás Romero y calle Buenos Aires, Colonia San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres tramos de 20.50 m, 35.00 m y 26.90 m y colinda con límite de restricción del río, al sur: mide en dos tramos

de 55.00 m y 23.00 m y colinda con límite de restricción carretera Nicolás Romero, al oriente: mide en 09.40 m y colinda con calle Buenos Aires, al poniente: termina en punta. Con una superficie de 544.09 m². El cual tiene un uso área verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141652/184/2011, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Doce "Acuerdo 001/064" de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha uno de diciembre del 2010, ubicado en calle Mina y calle Corregidora, Colonia Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 14.93 m y colinda con cerrada Corregidora, al sur: mide en tres tramos de 05.42 m, 06.17 m y 09.45 m y colinda con propiedad privada y calle Mina, al oriente: mide en tres tramos de 17.73 m, 05.49 m y 16.19 m y colinda con calle Corregidora, al poniente: mide en tres tramos de 19.13 m, 06.26 m, 11.86 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 522.05 m². El cual tiene un uso Telesecundaria "Isidro Fabela".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141660/185/2011, C. FERNANDO CASTRO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 19, Col. Himno Nacional, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 25.80 y 18.23 m y linda con Circuito Guadalupe Victoria y Prop. Privada, al sur: mide 39.95 m y linda con Enrique Romero, al oriente: mide 14.90 m y linda con Mario Montiel, al poniente: mide 13.50 m y linda con calle Guadalupe Victoria y 1.00 m y linda con Cto. Guadalupe Victoria. Con una superficie de 581.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141664/186/2011, C. MARIA ANDRES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en lote 12 de la calle Amanecer de la Colonia Vista Hermosa 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con lote 11, al sur: mide 15.00 m y colinda con lote 13, al oriente: mide 8.00 m y colinda con calle Amanecer, al poniente: mide 8.00 m y colinda con lote 4. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141668/187/2011, C. JULIANA POBLANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida 16 de Septiembre No. 23-A, Colonia Hidalgo actualmente Colonia Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 24.30 m y colinda con Balneario San Pedro, al sur: mide 24.20 m y colinda con paso de servidumbre y propiedad privada, al oriente: mide 40.60 m y colinda con Mariano Arzate, al poniente: mide 38.00 m y colinda con cerrada sin nombre. Con una superficie de 951.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141670/188/2011, C. JULIANA POBLANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ave. 16 de Septiembre No. 23-1, Colonia Hidalgo actualmente Colonia Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 6.70 m y colinda con Espiridión Arzate, al sur: mide 6.70 m y colinda con Ave. 16 de Septiembre, al oriente: mide 11.00 m y colinda con entrada comunal actualmente paso de servidumbre, al poniente: mide 11.00 m y colinda con cerrada sin nombre. Con una superficie de 73.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 141673/189/2011, C. JOSEFINA GOMEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón sin nombre s/n, 3er Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 21.00 mts. y colinda con propiedad de la señora Ana María Vargas, al sur: mide 22.00 mts. y colinda con callejón público sin nombre, al oriente mide: 28.00 mts. y colinda con propiedad del señor David Espinoza, al poniente: mide 27.40 mts. y colinda con propiedad del señor Enrique González, con una superficie de: 595.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente 141675/190/2011, C. EVA MARTINEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Amanecer número 11-B, Colonia Vista Hermosa 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 mts. y colinda con Jorge Fortino Cobazin Fernández, al sur: mide 15.00 mts. y colinda con Marco Antonio Lara Patiño, al oriente: mide 08.00 mts. y colinda con calle Amanecer, al poniente: mide 08.00 mts. y colinda con lote No. 5, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 5950/155/2011, EMILIA DIAZ DOMINGUEZ, inmatriculación administrativa sobre el inmueble "Hospitalale", ubicado en cerrada Primavera s/n, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 20.10 metros con calle Primavera; al sur: 19.96 mts. con Guillermo Galicia Castillo; al oriente: 26.00 mts. con Eduardo Alonso Castillo; al poniente: 26.00 mts. con Cipriano Rosales Velázquez; con una superficie de: 520.78 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de agosto de 2011.-El C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente No. 4719/17/2011, MARTHA SUAREZ RIVERA, inmatriculación administrativa sobre el inmueble "Atlacuzopa", ubicado en el poblado de Poxtla Municipio de Ayapango, Estado de México, que mide y linda al norte: 20.30 metros con Inés Montes de Oca, al sur: 20.35 mts. con calle Francisco I. Madero: al oriente: 79.40 mts. con Ernestina Lucía; al poniente: 82.00 mts. con Martha Suárez R. y Francisco Silva. Con una superficie de: 1,401.11 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto de 2011.-El C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Expediente No. 5973/157/2011, ALBERTO GARCIA VELAZQUEZ, inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin

denominación, ubicado en la calle cerrada de los Niños Héroes s/n, en la Cabecera Municipal de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda al norte: 11.50 metros con Juana Gutiérrez Vera; al sur: 11.50 mts. con Marisol Gutiérrez de la Rosa; al oriente: 11.05 mts. con callejón; al poniente: 11.05 mts. con Eduardo Díaz. Con una superficie de 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 02 de septiembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 163/31/2011, EL C. REGINALDO DAVID RODRIGUEZ ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro la Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 15.20 mts. y colinda con calle privada; al sur: 15.20 mts. y colinda con Rufino Vieyra; al oriente: 32.75 mts. y colinda con José Luis Molina Angeles; y al poniente: 33.50 mts. y colinda con José Humberto Cortez Campos. Con superficie aproximada: 500 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de septiembre de 2011.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 1695/108/2011, C. ASUNCION BELLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Xahuen, ubicado en la Segunda cerrada de Alvaro Obregón número 651, interior 9 del pueblo de San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Nicolás Martínez, al sur: 8.50 m con Segunda cerrada de Alvaro Obregón, al oriente: 12.00 m con Carmen Silva, al poniente: 12.00 m con José Luis Bello López. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 4207/03/2010, C. QUIRINA ANGELES CARPINTEYRO URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Flores o Lagunilla, ubicado en la Avenida Morelos número 34 de la Cabecera Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con lote 1 propiedad del

vendedor, al sur: 21.00 m con Avenida Morelos, al oriente: 16.00 m con Fausto J. Hidalgo, al poniente: 16.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 308-88/2011, EL C. ALFREDO CASTILLO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Villa de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 mts. colinda con J. Ascención Castillo Lugo, al sur: 12.33 mts. colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 21.65 mts. colinda con Consuelo Castillo Piña, al poniente: 21.00 mts. colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 282.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 9839/151/09, C. VIRGILIO GARIBAY LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado Texoalixpa, ubicado en la calle Morelos sin número, terreno número 20, manzana sin número, Colonia Arbolitos Xalostoc (antes conocida como Ampliación San Pedro Xalostoc) del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos, al sur: 10.00 m en dos líneas, la primera con el señor Jaime Carrillo, segunda con cerrada de Hidalgo, al oriente: 23.00 m con propiedad privada, al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 06 de mayo de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 494/15/2011, C. MARTIN GONZALEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Jerónimo, lote 3, de la Avenida del Rosario del pueblo de Santo Tomás Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Maximino, al sur: 30.22 m con Rafael Cedillo, al oriente: 44.40 m con Miguel Fragosó, al poniente: 45.40 m con calle Avenida del Rosario. Superficie aproximada de: 1,401.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de marzo de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 1036/81/2011, C. KARINA CHAVARIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Calvario, situado en Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.80 m con calle, al sur: 20.00 m con calle, al oriente: 19.04 m con Rogelio García, al poniente: 19.04 m con Juana Hernández. Superficie aproximada de: 378.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 1674/261/2011, C. MARIA DEL CARMEN LUNA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Morelia, ubicado en calle Justo Sierra número 4, San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Sra. Joaquina Ramirez, al sur: 15.10 m con calle Serapio Rendón hoy Justo Sierra, al oriente: 22.50 m con Sr. J. Carmen Palapa, al poniente: 22.50 m con Sr. Luis Enriquez Reyes. Superficie aproximada de: 340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2346/152/2011, C. HECTOR SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tenochtitlán, lote 5, manzana sin número de la calle Tenochtitlán, Colonia Cuauhtémoc Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 18.20 m con Rosario Hernández, al sur: 18.00 m con Fábrica de Polaquimia, al oriente: 14.60 m con María Elena Palapa, al poniente: 12.40 m con calle Tenochtitlán. Superficie aproximada de: 244.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. 2345/151/2011, C. JUANA DELIA RODRIGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 4-B, Colonia Santa Clara Coatitla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.93 m con calle Benito Juárez, al sur: 11.51 m con propiedad privada, al oriente: 29.84 m con propiedad privada, al poniente: 31.24 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 388.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de junio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.
4092.-5, 10 y 13 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 136609/1127/2011, EL C. JOSE TRINIDAD FUENTES CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, precisamente en el callejón al Ojo de Agua número 4, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: partiendo del vértice más noroeste en una línea de 10.25 m con dirección al oriente, con Timoteo Hernández, en otra línea de 21.50 m hacia el sur con Teodoro Albarrán Pliego, en otra línea con dirección al poniente de tres 3.00 m colinda con José Angel Esquivel Conzuelo, en otra línea que quiebra hacia el sur en 45 m con José Angel Esquivel Conzuelo otra línea que quiebra hacia el poniente en 18.20 m con José Angel Esquivel Conzuelo, otra línea con dirección al norte 57.50 m que colinda con el callejón al Ojo de Agua, otra línea con dirección al oriente en 6.30 m con callejón al Ojo de Agua y por último una línea con dirección al norte: 16.00 m con el Callejón al Ojo de Agua. Superficie 1,250 m aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4007.-30 septiembre, 5 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por Escritura Pública número 5301, Volumen LXVII Ordinario, firmada con fecha 12 de Septiembre del año 2011, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: ANGELICA MARIA GARCIA MONTES e IRVING ARTURO CARBAJAL GARCIA, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSE ARTURO CARBAJAL MORALES, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 23 de Septiembre del 2011.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3950.-28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 37,956, de fecha 14 de septiembre del 2011, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MOISES VEGA RIOS.

El señor MOISES VEGA BELLO, aceptó la herencia dejada a su favor y aceptó así mismo el cargo de albacea, protestando desempeñar fiel y lealmente el mismo, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México, a 22 de septiembre del 2011.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO.
3985.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por los artículos 6.142, fracción I del Código Civil vigente en la Entidad, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber: que por escritura número 46,809, volumen MCCLXXIX, de fecha dieciocho de agosto del dos mil once, ante mí, las señoras MARIA EUGENIA OLIVIA TEJEDA GONZALEZ, MARIA ANTONIETA TEJEDA GONZALEZ, MARIA ANTONIETA GONZALEZ GONZALEZ, "HOGAR MARILLAC" ASOCIACION CIVIL, y el señor MANUEL TEJEDA NECOECHEA, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión testamentaria de la señora MARIA EUGENIA GONZALEZ GONZALEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

Toluca, México, 22 de septiembre del 2011.

EL NOTARIO PUBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
3991.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 41,819 firmada con fecha 8 de agosto del año 2011, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO ROJAS RUIZ, que denunció su hijo, el señor JOSE CARMEN ARTURO ALCANTARA ROJAS, en su carácter de presunto heredero, haciéndose constar que se han obtenido los informes a que se refiere el artículo 70 antes citado y de los que

se desprende la inexistencia de testamento de la autora de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de septiembre del año 2011.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 74
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1024-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 38,910, de fecha catorce de septiembre del año dos mil once, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUGARDO HERNANDEZ MORENO, a solicitud de la señora MARIA DE LA PAZ MUÑOZ OCAMPO en su carácter de cónyuge superviviente y Única y Universal Heredera del autor de la presente sucesión. Procediendo a realizar los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 21 de septiembre del año 2011.

1024-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 354/2010.

Toluca, Estado de México, a 08 de agosto de 2011.

**C. ASUNCION PIÑA y JUAN PABLO SABINO
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio de Nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha 03 de agosto de 1997, respecto a la doble asignación de la parcela número 1197, en el ejido SANTA ANA LA LADERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, en el expediente **354/2010**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo 31 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en el local de este Tribunal que se ubica en la calle de Pino número 108, Colonia Ciprés en esta Ciudad de Toluca, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **Ixtlahuaca**, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 24**

**LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).**

3929.-26 septiembre y 10 octubre.

SERVICIO SAN VICENTE CHICULOAPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CUENTA DE LIQUIDACION AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en Pesos)

CAJA Y BANCOS		
CLIENTES		
DEUDORES DIVERSOS		
ACCIONES Y VALORES		
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
ACTIVOS FIJOS		
ACREDORES DIVERSOS		
IMPUESTOS POR PAGAR		
IVA TRASLADADOS		
CAPITAL SOCIAL		5,000
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS		29,499
RESULTADOS ACUMULADOS	34,499	
INGRESOS POR SERVICIOS		0
GASTOS GENERALES	0	
SUMA	34,499	34,499

RODRIGO PINEDA SAID
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

SERVICIO SAN VICENTE CHICULOAPAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		0
PASIVO		0
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		5,000
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS		29,499
PERDIDAS ACUMULADAS		-34,499
RESULTADO EJERCICIO DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010		0
SUMA CAPITAL CONTABLE		0

RODRIGO PINEDA SAID
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

SERVICIO SAN VICENTE CHICULOAPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en Pesos)

INGRESOS POR SERVICIOS		0
Menos:		
GASTOS GENERALES		0
UTILIDAD DE OPERACION		0

RODRIGO PINEDA SAID
LIQUIDADOR
(RUBRICA).